

RESOLUCIÓN DECANAL N°012-2023-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 05 de enero de 2023

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Decanal N°038-2022-FFyB-UNAP, (de 29.01.2022), se designa a la Q.F. Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez, Dra., docente Auxiliar Nombrada a Tiempo Completo, para el Laboratorio de Biología Celular y Molecular y Análisis Clínicos-SL11LA16, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto vigente de la UNAP;

SE RESUELVE:

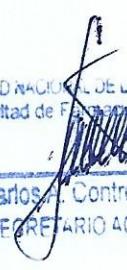
ARTÍCULO ÚNICO.-DESIGNAR a la **Q.F. Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez, Dra., docente Auxiliar Nombrada a Tiempo Completo como responsable del Laboratorio de Biología Celular y Molecular y Análisis Clínicos-SL11LA16**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La docente designada es la responsable de los bienes y enseres del Laboratorio a su cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Q.F. Frida Enriqueta Sosa Anay
DECANA (i)
Facultad de Farmacia y Bioquímica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DECANA (i)
IQUITOS


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
SECRETARIO ACADÉMICO
IQUITOS

Dist.: DEPP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
FESA/mngd